



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 14 JUN. 2022

EX.Nº 805 /VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 629 y siguientes del Código Civil, los artículos 43 y 44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 638 de 12 de mayo de 2022, se dispuso dar aviso de hallazgo de los vehículos que se encuentran actualmente en el Recinto Aparcadero Municipal y que fueron ingresados por abandono en la vía pública o retirados de circulación, previo pago por concepto de traslado de bodega, individualizados en el Anexo N° 1, que se indica.-

2.- El Memorandum N° 10.467 de 8 de junio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.-

DECRETO:

1.- Sustitúyase el punto 3 del Decreto Alcaldicio EX.Nº 638 de 12 de mayo de 2022, por el siguiente:

“3.- Publíquese aviso en un diario de circulación nacional y si no aparecieran los dueños de las especies, publíquese hasta por tercera vez, mediando 30 días entre un aviso y otro.”.-

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.Nº 638 de 12 de mayo de 2022.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal





EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesados

Christopher Klaus Blaessinger Mella

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 1649.-